

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el numeral 1.23. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-AASB-O-055-2021, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cinco (05) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S Representante Legal Nelly Adriana Vargas Serrano	
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE Representante John Edison Jordán Tejada	Integrante No. 1 INCIVIL S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO Porcentaje de participación 50%
3	CONSORCIO CANALES CM Representante Carlos Alberto Cotes Mora	Integrante No. 1 CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Porcentaje de participación 5% Integrante No. 2. CARLOS ALFONSO COTES MORALES Porcentaje de participación 95%
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA Representante Víctor Javier Guantiva Vanegas	Integrante No. 1 OBRAS CIVILES S.A.S. Porcentaje de participación 60% Integrante No. 2. VICTOR ADELMO GUANTIVA Porcentaje de participación 40%
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS Representante	Integrante No. 1 BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.

	Sandra Lucía Monsalve Jaimes	Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50%
--	------------------------------	---

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 216, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CANALES CM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 12 al 16 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado encontrándose el detallado de la validación efectuada en la verificación que se publica junto con el presente informe:

Proponente 1. SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.

CONSTANCIA
No presentó documentos de subsanación, ni observaciones, en consecuencia, se confirma el RECHAZO de conformidad con las causales de rechazo: "1.34.19. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta." (...) "1.34.26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" (...) 1.34.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

Proponente 2. UNIÓN TEMPORAL CARIBE

Subsanación
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  PAGO POLIZA UNION TEMPORAL CARIBE.pdf 77 KB </div> <div>  ESTADOS FINANCIEROS INCIVIL 2020 (1).pdf 2 MB </div> <div>  CERTIFICACION CONTADOR 2020 NAOB.pdf 74 KB </div> </div> <p>De: Nestor Ortiz <nestorort@gmail.com> Enviado: lunes, 15 de noviembre de 2021 11:21 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION UNION TEMPORAL CARIBE Buenos dias:</p>

Anexo informacion para subsanacion de la oferta presentada por UNION TEMPORAL CARIBE en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021 cuyo objeto es : CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"

- * Soporte de pago de poliza
- * Estados financieros INCIVIL SAS
- * Certificación de estados financieros de NESTOR ORTIZ.

Con la informacion presentada en esta subsanación solicitamos que nuestra propuesta sea calificada como CUMPLE.

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 3. CONSORCIO CANALES CM

Subsanación



De: Coordinación de Proyectos CM <ing.licitacionescm@gmail.com>

Enviado: viernes, 12 de noviembre de 2021 12:27 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONSORCIO CANALES CM - CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021

Santa Marta, 12 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021

CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"

Por medio de la presente realizamos la presentación por parte de:

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 4. CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

Subsanación



De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguantiva@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de noviembre de 2021 3:06 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: PAF-AASB-O-055-2021 Subsanación CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

Bogotá 16 de noviembre 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Asunto: PAF-AASB-O-055-2021 CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 5. CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS

Subsanación
<p> SUBSANACIONES SOLICITADAS CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS.pdf 6 MB</p> <p>De: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA <biotecnologia.colombia@hotmail.com> Enviado: martes, 16 de noviembre de 2021 4:41 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; pafindeter@fiduagraria.gov.co <pafindeter@fiduagraria.gov.co> Asunto: SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021 (CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS)</p> <p>Bucaramanga 16 de noviembre de 2021</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES - FIDUAGRARIA S.A.</p> <p>Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021</p> <p>Estando dentro del término dado, muy amablemente allegamos subsanación solicitada de nuestro CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS, conformado por:</p> <p>BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS NIT. 800.226.646-0 50%</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 219, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO*	RECHAZADO
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO CANALES CM	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*

* Modificaciones efectuadas al informe preliminar, de conformidad con las subsanaciones u observaciones presentadas.

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CANALES CM	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL CARIBE

Representante

JOHN EDISON JORDAN TEJADA

CC. No. 79.628.185

Integrante No. 1

INCIVIL S.A.S.

NIT. 813.010.363-0

Representante Legal

JOHN EDISON JORDAN TEJADA

CC. No. 79.628.185

Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.

NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO

CC 79.109.085

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 05 de noviembre de 2021, suscrita por John Edison Jordan Tejada CC. No. 79.628.185 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>3.3.</p>	<p>Integrante 1 03 a 09</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. INCIVIL S.A.S. Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Neiva Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jaime Garrido Paredes CC 7.692.237</p> <p>Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO No Aplica.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>Formato 2A. 3.3.3.</p>	<p>10 a 12</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Neiva Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>3.3.</p>	<p>15 y 17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	41 a 45 y 97 a 99	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 03 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el integrante persona natural, del 03 de noviembre de 2021. Aporta certificado de pago de la correspondiente planilla, según el cual acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	37 y 38	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	120 a 473 y 475 a 539	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 15 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 14 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de noviembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10	7.1.	108 a 113 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 21-45-101348696</p> <p>Tomador: UNION TEMPORAL CARIBE</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

			<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. – No cumple.</p> <p>Valor asegurado: \$ 324.638.548.10</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 18 de marzo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó el recibo de pago No. 10000033458914 expedido por la aseguradora el día 13 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Nestor Ortiz <nestorort@gmail.com> Enviado: lunes, 15 de noviembre de 2021 11:21 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION UNION TEMPORAL CARIBE</p> <p>Allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad aportada, en la cual se evidencia:</p> <p>Aportó el recibo de pago No. 10000033458914 expedido por la aseguradora el día 13 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNIÓN TEMPORAL CARIBE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

Representante

VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS

CC. No. 79.960.886

Integrante No. 1

OBRAS CIVILES S.A.S.

NIT. 860.025.103-9

Representante Legal

VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS

CC. No. 79.960.886

Porcentaje de participación 60%

Integrante No. 2.

VICTOR ADELMO GUANTIVA

CC 7.131.059

Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 21 de octubre de 2021, suscrita por VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS CC. No. 79.960.886 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>3.3.</p>	<p>Integrante 1 07 a 16</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. OBRAS CIVILES S.A.S. Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. VICTOR ADELMO GUANTIVA No Aplica.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>Formato 2A. 3.3.3.</p>	<p>187 y 188</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>3.3.</p>	<p>17 y 18</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>3.2.</p>	<p>213 a 215</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 08 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>3.2.</p>	<p>209 a 211</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados del día 02 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>3.2.</p>	<p>206 y 207</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados del día 02 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -</p>	<p>3.2.</p>	<p>217 a 218</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados del día 02 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales</p>

RNMC				
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	196 a 198	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 03 de noviembre de 2021. Integrante 2: Aporta certificado de pago de la correspondiente planilla, según el cual acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	04 a 05	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 02 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	20 a 78 y 80 a 185	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 04 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 05 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de noviembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10	7.1.	190 a 194 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101103346 Tomador: CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

			<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 324.638.548.10 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 13 de marzo de 2022. Soporte de pago: Aportó el recibo de pago No. 10000033433219 expedido por la aseguradora el día 12 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguativa@gmail.com> Enviado: martes, 16 de noviembre de 2021 3:06 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: PAF-AASB-O-055-2021 Subsanación CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA</p> <p>Allegó Anexo No. 1 a la garantía de seriedad aportada, en la cual se evidencia:</p> <p>Incluyó los cuatro eventos de riesgo establecidos en los términos de referencia y aportó el recibo de pago No. 10000033433219 expedido por la aseguradora el día 12 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS

Representante
SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES
CC. No. 1.096.241.977

Integrante No. 1
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 800.226.646-0
Representante Legal
JANETH CAMACHO JAIMES
CC. No. 63.467.842
Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 829.000.075-1
Representante Legal
SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES
CC. No. 1.096.241.977
Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 05 de

propuesta				noviembre de 2021, suscrita por Sandra Lucia Monsalve Jaimes CC. No. 1.096.241.977 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	<p align="center">Integrante 1 16 a 20</p> <p align="center">Integrante 2 21 a 24</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición: 05 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barrancabermeja Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Victor Hugo Vargas Guerrero C.C. 1.098.678.714</p> <p>Integrante No. 2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición: 07 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barrancabermeja Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Harold Edgardo Ojeda Narváez C.C. 91.293.841</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	10 a 11	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	26 y 27	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	13 a 14 y 339 a 346	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 05 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 05 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	3.4.7.	05 y 07 a 08	CUMPLE	Abona la oferta el señor Nelson Alberto Pidená Cardenas, identificado con CC 1.098.724.280 quien acredita ser Ingeniero Civil, para el efecto, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	29 a 288 y 289 a 315	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 05 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 07 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de noviembre de 2021.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10</p>	7.1.	316 a 329 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CG-1030992 Tomador: CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 324.638.548.10 Vigencia de los amparos: Desde el 05 de noviembre de 2021 hasta el 05 de marzo de 2022. Soporte de pago: Incluyó los cuatro eventos de riesgo establecidos en los términos de referencia y aportó registro de operación ante entidad bancaria y constancia de pago en la garantía "Convenio de pago: directo efectivo, Fecha de pago: 16/11/20212.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p>

			<p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA <biotecnologia.colombia@hotmail.com> Enviado: martes, 16 de noviembre de 2021 4:41 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; pafindeter@fiduagraria.gov.co <pafindeter@fiduagraria.gov.co> Asunto: SUBSANACIONES SOLICITADAS CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021 (CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS)</p> <p>Allegó Anexo No. 1 a la garantía de seriedad aportada, en la cual se evidencia:</p> <p>Incluyó los cuatro eventos de riesgo establecidos en los términos de referencia y aportó registro de operación ante entidad bancaria y constancia de pago en la garantía "Convenio de pago: directo efectivo, Fecha de pago: 16/11/20212.</p> <p>Nota: Igualmente se procedió a consultar el pago con la aseguradora.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios

Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

VERIFICACIÓN FINANCIERA			DEFINITIVA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria		PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial \$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
SERVICOM INDUSTRIALES SAS	900614330-6	1	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	NO CUMPLE	No presentó el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 debidamente firmado, junto con la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	No presentó la tarjeta profesional del contador público	
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	No presentó el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador público	
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A		
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria

PAF-AASB-O-055-2021

Presupuesto Oficial

\$ 3.246.385.481

Nombre Proponente:	NIT:
SERVICOM INDUSTRIALES SAS	900614330-6

No. Proponente
1

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 902.750.000	23,67%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 3.813.845.119				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 938.189.660	7,03	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 133.480.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 633.302.910	145,59	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 4.350.000				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 938.189.660	\$ 804.709.660	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 133.480.000				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 633.302.910	21,75%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.911.095.119				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 633.302.910	16,61%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 3.813.845.119				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ -	\$ -	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	NO CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

SERVICOM INDUSTRIALES SAS

RECHAZADO

OBSERVACIÓN GENERAL:

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente se encuentra RECHAZADO de acuerdo con los términos de referencia en su numeral 1.34. CAUSALES DE RECHAZO "1.34.26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea"

VERIFICACIÓN FINANCIERA			DEFINITIVA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria	PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial	\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
UNION TEMPORAL CARIBE		2	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
INCIVIL SAS	813010363-0	50%	
NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79109085	50%	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020.	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	CUMPLE		
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A		
Informe de auditoría (si aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
No. Proponente
UNION TEMPORAL CARIBE
2

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.869.201.325	36,57%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 5.111.818.380				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 4.333.050.904	16,95	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.696.032				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 913.395.922	13,27	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 68.832.638				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 4.333.050.904	\$ 4.077.354.872	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.696.032				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 913.395.922	28,17%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 3.242.617.055				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 913.395.922	17,87%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 5.111.818.380				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 4.554.749.872	\$ 4.554.749.872	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

UNION TEMPORAL CARIBE
CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria

PAF-AASB-O-055-2021

Presupuesto Oficial

\$ 3.246.385.481

Nombre Proponente:	NIT:
CONSORCIO CANALES CM	

No. Proponente
3

Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:
CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900484728-4	5%
CARLOS ALBERTO COTES MORALES	7141691	95%

REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a <u>31 de diciembre de 2020</u>	CUMPLE	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	CUMPLE	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	

REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A	
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A	
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A	

VERIFICACIÓN FINANCIERA
DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
CONSORCIO CANALES CM
No. Proponente
3

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.581.486.072	37,99%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 4.162.710.046				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 2.445.847.120	41,36	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 59.136.885				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 403.078.067	62,19	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 6.481.910				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 2.445.847.120	\$ 2.386.710.235	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 59.136.885				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 403.078.067	15,62%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.581.223.973				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 403.078.067	9,68%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 4.162.710.046				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 1.904.286.395	\$ 1.904.286.395	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CANALES CM
CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA			DEFINITIVA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria	PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial	\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA		4	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
OBRAS CIVILES SAS	860025103-9	60%	
VICTOR ADELMO GUANTIVA	17131059	40%	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	CUMPLE		
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A		
Informe de auditoría (si aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria

PAF-AASB-O-055-2021

Presupuesto Oficial

\$ 3.246.385.481

Nombre Proponente:

NIT:

CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

No. Proponente

4

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 97.073.384	4,09%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 2.371.239.360				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 2.226.206.086	22,93	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 97.073.384				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 257.951.009	106,23	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 2.428.130				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 2.226.206.086	\$ 2.129.132.702	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 97.073.384				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 257.951.009	11,34%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.274.165.977				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 257.951.009	10,88%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 2.371.239.360				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 1.038.922.082	\$ 1.038.922.082	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA
CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria

PAF-AASB-O-055-2021

Presupuesto Oficial

\$ 3.246.385.481

Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente
CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS		5

Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800226645-0	50%
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	829000075-1	50%

REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	CUMPLE	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A	
Informe de auditoría (si aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A	
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A	

VERIFICACIÓN FINANCIERA
DEFINITIVA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS
No. Proponente
5

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 140.000.000	1,02%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 13.710.399.000				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 12.527.823.000	89,48	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 140.000.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 6.363.122.594	161,43	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 39.417.337				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 12.527.823.000	\$ 12.387.823.000	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 140.000.000				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 6.363.122.594	46,89%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 13.570.399.000				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 6.363.122.594	46,41%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 13.710.399.000				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 9.854.334.669	\$ 9.854.334.669,00	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS
CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.
Representante Legal:	NELLY ADRIANA VARGAS SERRANO C.C. 1.097.991.729

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.	900.614.330 - 6	N/A	SI

Los proponentes deberán aportar **MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	-	-	-
II.	Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	-	-	-	
III.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	0	-	-	
0		-	-		
0		-	-		
0		-	-		
TOTAL		0,00	NO		

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.895.662.577,20	Pesos
		4.287,89	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	4.869.578.221,50	Pesos
		5.359,87	SMMLV

Contrato 1: No

Objeto: Suministro de transporte de materiales con una camioneta. Para el transporte de materiales en el Gasoducto PAIVA-CARACOLI.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	III. (75% del valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: # VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
--	---	---

El proponente no presentó documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los términos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:
 Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:
 EXPERIENCIA GENERAL
 Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.
 EXPERIENCIA ESPECÍFICA
 Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:
 EXPERIENCIA GENERAL
 Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.
 La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:
 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.
 El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:
 El proponente no presentó documentación adicional para la etapa de evaluación definitiva de requisitos habilitantes.

Contrato 2: No

Objeto: Escalera y accesorios de andamiaje. Servicios de terminado interior, dotacion y remodelación.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	III. (75% del valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: # VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
--	---	---

El proponente no presentó documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los términos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:

Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanción:

El proponente no presentó documentación adicional para la etapa de evaluación definitiva de requisitos habilitantes.

Contrato 3: No

Objeto: Construcción de soportes temporales en estructura metálica sin acabados y sin pinturas para la refinería de cartagena y de acuerdo a los planos suministrados por el contratante

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	I. Obras de Drenaje	-
	II. Estudios y Diseños	-
	III. (75% del valor del PE)	-
# VALOR	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

El proponente no presentó documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los términos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:

Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanción:

El proponente no presentó documentación adicional para la etapa de evaluación definitiva de requisitos habilitantes.

Contrato 4: No

Objeto: Contrato de ejecución de obra para la realización de las instalaciones de petrogas ubicado en bayunca-Bolívar.

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	I. Obras de Drenaje	-
	II. Estudios y Diseños	-
	III. (75% del valor del PE)	-
# VALOR		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
---	--	---	--

El proponente no presentó documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los términos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:

Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL:

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL:

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:

El proponente no presentó documentación adicional para la etapa de evaluación definitiva de requisitos habilitantes.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Observación general a la Subsanación: Dado que el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones de la experiencia específica e incurre en la siguiente **CAUSAL DE RECHAZO:**

1.34.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Por lo anterior el proponente se encuentra **RECHAZADO** para continuar en el proceso.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA
Representante Legal:	VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS C.C: 79.960.886

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	OBRAS CIVILES S.A.S.	860.025.103-9	60,00%	SI
2	VICTOR ADELMO GUANTIVA	17.131.059	40,00%	SI

Los proponentes deberán aportar **MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	1-01-25500-676-2006	SI	SI
	II.	Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	1-01-30500-855-2007	SI	SI
	III.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-01-25500-676-2006	56236,29	SI
			1-01-30500-855-2007	743,52	
			1-01-30100-781-2006	447,25	
			TOTAL	57427,06	

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 3.895.662.577,20	Pesos
	4.287,89	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 4.869.578.221,50	Pesos
	5.359,87	SMMLV

Contrato 1: No 1-01-25500-676-2006

Objeto: Construcción de las obras de canalización del río Fucha, Interceptor del Fucha, Pondaje y obras anexas

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	7/03/2012	I. Obras de Drenaje	SI
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 159.345.531.466,00	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	281181,46	III. (75% del valor del PE)	56236,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56236,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS - CONEQUIPOS ING. LTDA. 10% CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES LTDA 10% CARLOS ALBERTO SOLARTE 25% CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA. 15% ORLANDO FAJARDO CASTILLO 10% LUIS GABRIEL NIETO GARELA 10% OBRAS CIVILES S.A.S. 20%
--	---	--------	---	---

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* El proponente aporta un documento ilegible en el cual no es posible identificar cual es su naturaleza.

* ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIO ERNESTO CAICEDO HIDALGO actuando en calidad de Profesional Especializado Red Troncal - Acueducto de Bogotá, donde se relaciona a la UNIÓN TEMPORAL CANAL DE FUCHA como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor y fecha de terminación. Sin embargo en el documento dejan claridad sobre algunos pendientes que no permitieron el recibo a satisfacción.

* CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento en donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados, número del contrato, objeto, valor, fecha de terminación y se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas donde fue posible validar la ejecución de un volumen de concreto mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos y el recibo a satisfacción. El documento aportado no se encuentra debidamente suscrito.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, deberá remitir documentación adicional en donde se evidencie que el documento de CERTIFICACIÓN DE OBRA está debidamente suscrito, con el fin de poder acreditar el contrato y validar el volumen de concreto solicitado en las condiciones de experiencia, según lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de los Términos de Referencia.

Mediante correo electrónico del 16 de Noviembre de 2021, el proponente presenta la siguiente documentación:

* CERTIFICACIÓN DE OBRA, el documento aportado se encuentra debidamente suscrito por MARIO HERNESTO CAICEDO HIDALGO actuando en calidad de Profesional Especializado DRTA EAAB-ESP, según lo solicitado en la etapa de evaluación inicial.

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la empresa de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, debidamente suscrita por RODRIGO HERNAN RÍOS OLIVEROS actuando en calidad de Director de Contratación y Compras. Adicionalmente se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados, número del contrato, objeto, valor ejecutado y fecha de terminación.

* ACTA DE TERMINACIÓN debidamente surita. Documento aportado desde la evaluación inicial de requisitos habilitantes.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumple con la condición (I) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 56236,29 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de OBRAS CIVILES S.A.S. 20% en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No 1-01-30500-855-2007

Objeto: Diseño y construcción de las prolongaciones de alcantarillado Sanitario y Pluvial de los barrios San Blas II y las Brisas de la localidad de San Cristobal. Y la ampliación de acueducto de la vereda del Tunal Alto y Tunal Bajo, corregimiento de San Juan en la Quebrada la Faldiguera, en la localidad de Sumapaz en Bogotá D.C

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	14/10/2008	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 857.831.718,00	II. Estudios y Diseños	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1858,79	III. (75% del valor del PE)	743,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	743,52		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LTDA - CONTELAC LTDA. 40% VICTOR ADELMO GUANTIVA 40% TRAINING TRABAJOS DE INGENIERÍA LTDA 20%
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- * CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito.
- * ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CONTRATISTA e INTERVENTORÍA, en donde se relaciona al CONSORCIO SAN BLAS 2008 como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor total y fecha de terminación.
- * ACTA PAGO PARCIAL No. 5, documento debidamente suscrito en donde fue posible validar la ejecución de PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado incluye actividades para "ACUEDUCTO", solo se tendrá en cuenta para acreditar el valor del contrato los montos asociados a la experiencia solicitada, según lo establecido en el numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente:

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia.

Dado que en la documentación aportada no fue posible validar el porcentaje de participación y los integrantes del CONSORCIO SAN BLAS 2008, el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia en donde sea posible validar lo solicitado

Mediante correo electrónico del 16 de Noviembre de 2021, el proponente presenta la siguiente documentación:

- * DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito en donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados.
- * ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA, documento debidamente suscrito.
- * CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento completo debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumple con la condición (II) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 743,52 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VICTOR ADELMO GUANTIVA 40% en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No 1-01-30100-781-2006

Objeto: Diseño y construcción de tramos de alcantarillado sanitario y prolongaciones de acueducto para el barrio cantalejo, diseño de prolongación de acueducto para el barrio altos de la toma, diseño y construcción del alcantarillado pluvial del barrio el Solar de la localidad de Suba en Bogotá D.C

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
24/07/2007	I. Obras de Drenaje	-
\$ 193.971.687,00	II. Estudios y Diseños	-
447,25	III. (75% del valor del PE)	447,25
447,25		
PERSONA NATURAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
		VICTOR ADELMO GUANTIVA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- * CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento emitido por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIO HERNAN CANELO DUQUE actuando en calidad de Director de Apoyo Técnico, quien certifica a VICTOR ADELMO GUANTIVA como contratista. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor ejecutado y fecha recibo final.
- * ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, documento debidamente suscrito.
- * ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado incluye actividades para "ACUEDUCTO", solo se tendrá en cuenta para acreditar el valor del contrato los montos asociados a la experiencia solicitada, según lo establecido en el numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente:

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 477,25 SMMLV en el contrato ejecutado.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, los cuales solicitan lo siguiente:

- Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.
- Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.
- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.

Razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Observación general a la Subsanación: Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección